



Responsabilidad Civil y Patrimonial para el Sector Público

Con la solución aseguradora de **Responsabilidad Civil y Patrimonial para el Sector Público**, Zurich protege las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad que pueda corresponder a los asegurados por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos que gestiona, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Dirigido a...

- **Administraciones Locales**
Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos Comarcales, Mancomunidades...
- **Administraciones Autonómicas**
Consejerías, Instituciones Autonómicas...
- **Administración Central**
Ministerios Centrales, Organismos Nacionales, entes públicos nacionales...
- **Entidades Públicas Empresariales**
Entidades Interterritoriales, entes semi-públicos...
- **Universidades y Fundaciones**





Ventajas del producto

- **Cobertura integral** de la actividad pública.
- Opción de incluir la cobertura de Responsabilidad Civil y Patrimonial por perjuicios patrimoniales que no sean consecuencia de un previo daño corporal y/o material (**perjuicios pecuniarios puros**).
- Capacidad de establecer **límites y sublímites elevados**, apropiados para cada Administración.
- **Coberturas a medida**, adaptables a las necesidades de cada cliente.

Coberturas

- **Responsabilidad Civil/Patrimonial**

- Responsabilidad Civil locativa e inmobiliaria
- Responsabilidad Civil por obras menores
- Responsabilidad Civil por la acción de menores bajo tutela de la Administración asegurada
- Responsabilidad Civil por la cesión de instalaciones a terceros y viceversa
- Responsabilidad Civil como organizador de colonias y/o actividades con menores
- Responsabilidad Civil como organizador de actividades festivas, culturales, artísticas, deportivas y sociales
- Responsabilidad Civil por control sanitario de los alimentos
- Responsabilidad Civil del servicio de retirada de vehículos de la vía pública
- Responsabilidad Civil subsidiaria del disparo de fuegos artificiales
- Responsabilidad Civil comisiones organizadoras de fiestas
- Responsabilidad Civil por suministro y distribución de agua
- Responsabilidad Civil subsidiaria de subcontratistas
- Defensa jurídica y fianzas Judiciales

- **Responsabilidad Civil Patronal**

Para daños corporales ocasionados a sus propios empleados a su servicio, como consecuencia de un accidente de trabajo.

- **Responsabilidad Civil Cruzada**

Cubre la responsabilidad exigible al asegurado por daños corporales ocasionados a empleados o dependientes de cualquier subcontrata que intervenga conjuntamente con aquella en la ejecución de una obra o instalación, como consecuencia de un accidente de trabajo.

- **Responsabilidad Civil Contaminación Accidental**

- **Responsabilidad Civil derivada de la Protección de datos de carácter personal**

Por daños causados a terceros, incluidos empleados, en que pueda incurrir el asegurado, incluidas las sanciones que la Agencia de Protección de Datos pueda imponer al asegurado, por el incumplimiento de las obligaciones de protección de datos de carácter personal.

- **Responsabilidad Civil Publicitaria**

Incluye los daños o perjuicios materiales y/o morales a un perjudicado como consecuencia de una actividad publicitaria.

- **Responsabilidad Civil Profesional**

Asegura los errores, acciones u omisiones profesionales que los funcionarios, empleados municipales y personal técnico titulado puedan ocasionar a terceros mientras ejerzan sus funciones para y por cuenta de aquella.

Si todavía **quieres saber más**, no dudes en hacernos llegar tus dudas. Para ello ponte en contacto con la persona que conozcas en Zurich o bien envía tu pregunta al correo quieres_sabermas@zurich.com. Estamos totalmente convencidos de que las dudas de unos son el conocimiento de todos. Ayúdanos a saber más con tus preguntas.